3.1. Comité Científico.

La Dirección y el Comité Científico del Programa han sido elegidos por la Consejería de Salud y Bienestar Social/SAS y por las Sociedades Científicas más relacionadas con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las infecciones. La relación de los profesionales que lo componen se recoge y en el Anexo I de este documento y en la página principal de la plataforma PIRASOA.

3.1.1. Responsabilidades del Comité Científico.

- Elaboración del programa.
- Dirección y coordinación del programa.
- Puesta a punto de los sistemas de comunicación, registro y evaluación *on line*.
- Presentación.
- Plan de formación del programa.
- Seguimiento y evaluación.
- Explotación y difusión de la información y conocimientos generados.